



Boletín DESC

La Paz - Bolivia

Septiembre 2009

No. 26 (3ra. Epoca)

Editorial

LA DEUDA PÚBLICA: PESADA Y OSCURA

El 6 de agosto de 1825, cuando Bolivia nació a la vida republicana, lo hizo con una deuda global de 900 mil dólares estadounidenses, desde entonces las cifras siempre fueron creciendo, pese a los pagos sin fin que de forma histórica, han desangrado las arcas del Tesoro General de la Nación y, según se advierte, esta constante continuará en el porvenir, tal y como reflejan los registros estadísticos oficiales.

Los primeros nueve años del Siglo XXI (2000–2008) Bolivia ha vivido tiempos de profunda crisis política; de alivio sustancial de “su” deuda externa y crecimiento económico expectable; de profundas reformas sociales y, lo más relevante de su historia republicana, de reivindicación cultural de las naciones indígena-originarias que pueblan su territorio.

Durante estos años, la deuda externa se redujo de forma apreciable, empero –y pese a estos “perdones”– su gravitación sobre las políticas sociales del Estado, es asfixiante, sobre todo si junto a ellas se consideran a las obligaciones internas que hoy significan más del doble de las externas.

De todas estas obligaciones financieras, se sabe muy poco, por decir casi nada. Así, los/as responsables de sus contrataciones y suscripciones –la experiencia e imaginación sugieren– que son ilustres desconocidos/as o conocidos/as nada ilustres: los entornos palaciegos de los diferentes gobiernos de turno que manejaron el Estado de forma dispendiosa, abusiva y arbitraria. Estas características toman ribetes mayúsculos de escándalo en las dictaduras y gobiernos neoliberales.

Este cuadro de la realidad nacional hace ver que la deuda pública global, que vuelve a tomar impulso en su crecimiento, obliga –siempre– a tenerla presente en la agenda del país, por lo cual –siempre– es cada día y hora que pasa, más imperiosa y necesaria, sobre todo de la externa que –en su mayoría– tiene sus raíces en las dictaduras militares de los años '70 (sobre todo la de Hugo Banzer Suárez) y crece rauda en los regímenes más neoliberales Victor Paz Estenssoro (1985-1989), Jaime Paz Zamora (1989-1993), Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997 y 2001-2003), Hugo Banzer Suárez (1997-2001) y Jorge Quiroga (2001-2002). Todo esto con el agregado de que ningún Gobierno toma en cuenta a los/as ciudadanos/as y menos aún valora el rol económico de la mujer.

Esta aproximación a la realidad del país y, en concreto, al estado de la situación de la deuda pública en Bolivia, hace ver que ambas obligaciones externa e interna, al presente, implican una deuda contratada per cápita de alrededor de 1.000 dólares para todos/as y cada uno/a de los/as ciudadanos/as, del país.

El mayor peso de las deudas está en el pago de los intereses y las comisiones que, dentro del servicio de la deuda (sobre todo de la externa), constituyen la parte medular de estas cargas financieras, hasta ahora misteriosa y oscura para los/as bolivianos/s. Sin embargo, hoy, tenemos el derecho (reconocido por la Nueva Constitución Política del Estado) de ejercer el control social sobre el manejo del Estado y sus recursos, por lo cual la auditoría es el instrumento ideal para transparentar esta caja negra y debemos demandarla.



ESTADÍSTICAS E INDICADORES DESC

En Bolivia hay 4.672.361 personas ocupadas:

De cada 10 mil ciudadanos/as, 1.119 son obreros/as

De cada 10 mil hombres y mujeres, 2.276 son empleados/as

De cada 10 mil personas, 3.336 son trabajadores/as por cuenta propia

De cada 10 mil individuos 336 son empleados/as del hogar

FUENTE: INE (Datos preliminares Encuesta de Hogares 2007)



!!!DEMANDEMOS LA AUDITORÍA DE LA DEUDA PÚBLICA ES NUESTRO DERECHO Y DEBER!!!

Sobre DDHH

LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS HUMANOS DE DERECHAS

Existo, pienso, escribo y expreso mis pensamientos en voz alta. Leo, escucho y veo, pero no les creo a quienes informan por los medios masivos de información, sobre todo televisivos; es decir, sé ejercer mis derechos.

En la Bolivia de hoy –Estado plurinacional– la Nueva Constitución Política del Estado reconoce y garantiza los Derechos Humanos de la manera más amplia y clara como nunca antes en la historia republicana. Así los Derechos Civiles y Políticos –como el derecho al voto, a la libertad de reunión, de pensamiento, de expresión... y, sobre todo, de libre empresa– han sido ampliados hacia los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) –vivienda, empleo, salud, educación, alimentación...– aunque, por ahora, los DESC sólo están vigentes en teoría, es decir en el papel. A estos derechos, que se completan con los Derechos de los Pueblos –autodeterminación...–, se los conoce como los Derechos Humanos de las tres generaciones, clasificados, así, –sólo para fines pedagógicos–, pues todos ellos, si bien pueden ser abordados de manera puntual y específica, siempre deben ser concebidos, interpretados y valorados de manera integral, pues son facetas de una misma identidad como lo es el ser humano.

Los Derechos Civiles y Políticos gozan del reconocimiento de las Naciones Unidas y, desde luego, están presentes y legalizados en todas las constituciones políticas de los Estados capitalistas, incluido el boliviano. Así, en la Carta Magna el privilegio de algunos/as propietarios/as de los grandes medios de producción, aparece con el eufemismo de “derecho” a la libre empresa, basado, a su vez, en el “derecho” a la propiedad privada (ésta no debe ser entendida como la vivienda, vehículo o cualquier otra propiedad de uso familiar o personal, sino como todo medio de producción que para su funcionamiento necesita, sí o sí, de fuerza de trabajo asalariada, la cual se emplea a cambio de un sueldo o salario que le paga el/la propietario/a o empresario/a). Esta realidad, a toda mirada, es la mejor prueba del triunfo del capital sobre el trabajo que data de finales de la Segunda Guerra Mundial, cuando la correlación de fuerzas se dio a favor del imperialismo, el cual impuso lo que al capital le interesa por sobre cualquier otra cosa: preservar el sistema y, con ello, los privilegios de las clases dominantes.

Esta mirada general de los Derechos Humanos (entendidos como principios de aceptación en todas las sociedades y cuyo reconocimiento constitucional obliga a los Estados a garantizar – por medio de leyes– mejores condiciones de vida para los seres humanos) remarca que esta lucha no es nueva, sino muy arcana porque es inherente al desarrollo de las sociedades y, todas ellas, tienen en la Revolución Francesa un hito esencial de su evolución, cuando el nuevo Estado de corte burgués los reconoce y garantiza con base en su triada esencial: libertad, igualdad y fraternidad.

En Bolivia –como en los demás países capitalistas– las Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones, Instituciones... de la sociedad civil, cuyos propósitos de existencia han sido, y son, la defensa de los Derechos Humanos, rescatan lo más genérico, abarcador y universal de estos Derechos, por lo cual –la mayoría de ellas y durante décadas– han sido calificadas de “radicales”, “ultraizquierdistas”, “extremistas”, además de otros apelativos clasitas por parte de los/as poderosos/as y gobernantes de turno, quienes manejaron al país y sus recursos cual si fueran sus haciendas feudales. Para los

cortos de memoria basta recordar cómo fueron las dictaduras militares, sobre todo las de Hugo Banzer Suárez y Luis García Mesa Tejada, quienes en complicidad con sus entornos palaciegos, han quedado como los gobiernos más violadores de los Derechos Humanos de los/as bolivianos/as de las tres últimas décadas del Siglo XX. A este paquete se deben agregar otros demócratas, como el de Gonzalo Sánchez de Lozada, considerado el más nefasto entre los de impronta neoliberal.

Este marco de referencia permite entender, de mejor manera, la aparición de ciertas organizaciones, que se autoproclaman defensoras de los Derechos Humanos, como es el caso de “Human Rights Foundation-Bolivia” con sede en Santa Cruz de la Sierra y dirigida por Hugo Alberto Achá –esposo de la ex candidata al cargo de Defensor del Pueblo y diputada por Unidad Nacional, Roxana Gentile–, vinculado, según informes oficiales, con la banda de los sicarios abatidos el 16 de abril en un hotel de la capital oriental y, en concreto, con el cabecilla, Eduardo Rózsa.

La “Human Rights Foundation-Bolivia” –que valga subrayar no es la “Human Rights Watch”– con su presidente a la cabeza, Hugo Alberto Achá (hoy en Estados Unidos), pese a su declaración de ser “una organización apartidaria e independiente, creada con el objetivo de velar por la defensa de los derechos humanos en nuestro país” utiliza a esta Fundación para una lucha política frontal en defensa de añosos privilegios de las clases dominantes del país, al haberse alineado con los/as acusados/as, no sólo de violar Derechos Humanos de campesinos/as, sino de cometer delitos en las masacres de Pando y clamar por la libertad de un usurpador de funciones periodísticas en Beni.

En lo que concierne a “Leopoldo Fernández, Human Rights Foundation-Bolivia acompaña las acciones planteadas por su defensa ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, dice una de sus notas y luego remarca “alertamos también sobre la grave situación en que se encuentran trescientas personas asiladas en la localidad fronteriza de Brasileia (Brasil), viviendo de la caridad y sin poder retornar al país debido a las persecuciones políticas desatadas...” (Por una Bolivia sin presos políticos” 15 de marzo de 2009), sin embargo no hace ni mención de las víctimas de la masacre ni de sus familiares. Sobre el segundo caso “demanda la libertad del comentarista Jorge Melgar Quete ‘el Macarena, quien emitía insultos de grueso calibre contra los collas...” y el Presidente de la República. (*Cambio*, 5 de mayo de 2009, p. 13).

Sólo estos dos ejemplos tallan de cuerpo entero a “Human Rights Foundation-Bolivia” y a su presidente, haciendo ver que en la lucha por el poder –cuyo centro neurálgico está en la lucha por la apropiación de la riqueza– todo es posible hasta que las derechas más cavernarias, retrógradas, reaccionarias e inhumanas se parapeten tras la trinchera de los Derechos Humanos que, de forma tradicional e histórica, han sido para defender a los/as débiles, indefensos/as, inermes, pobres y desprotegidos/as de la humanidad y no para preservar privilegios y garantizar la impunidad de los/as poderosos/as, por lo cual es urgente y necesario ver con los ojos del cerebro para diferenciar la defensa de los Derechos Humanos de la defensa de los humanos de derechas, como es el presente caso. (05 mayo de 2009)

AUTOR: Saíd Villavicencio Jaldín



CAPÍTULO BOLIVIANO DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y DESARROLLO

www.derechoshumanosbolivia.org

OBSERVATORIO DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES “DESC” BOLIVIA

Av. Ecuador N° 2612, 2° Piso (Sopocachi).

Tel/Fax (591-2) 2411985

LA DEUDA PÚBLICA SE ALIMENTA DE LOS/AS POBRES

Los primeros nueve años del Siglo XXI –que inauguran el tercer milenio de nuestra era– para Bolivia han sido tiempos de profunda crisis política; de alivio sustancial de “su” deuda externa y crecimiento económico expectable; de profundas reformas sociales y, lo más relevante de su historia republicana, de reivindicación cultural de las naciones indígena-origenarias que pueblan su territorio.

Durante este periodo, la deuda externa se redujo de forma apreciable, empero –y pese a esto– su peso y gravitación sobre las políticas sociales del Estado, son innegables y asfixiantes, sobre todo si junto a ellas se consideran a los volúmenes de las obligaciones internas que, en la actualidad, significan más del doble de las externas. Así, la deuda pública global que se devora enormes proporciones de los siempre escasos recursos del Tesoro General de la Nación (TGN) obliga a tenerla como una asignatura de primer orden en la agenda del país y, por supuesto, a su auditoría impone verla como un imperativo histórico ineludible, centrada en la deuda externa que –en su mayoría– tiene sus raíces más profundas en las dictaduras militares de los años '70 del siglo anterior (sobre todo la de Hugo Banzer Suárez) y en los regímenes más proimperialistas y neoliberales que gobernaron Bolivia desde 1985 (sobresalen los de: Victor Paz Estenssoro (1985-1989), Jaime Paz Zamora (1989-1993), Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997 y 2001-2003), Hugo Banzer Suárez (1997-2001) y Jorge Quiroga (2001-2002).

LA DEUDA PÚBLICA

La deuda pública es toda obligación financiera del Estado¹ que está documentada por medio de papeles negociables.

Por tanto, la deuda pública es un instrumento de política económica que utiliza el Estado para financiar la falta de dinero que tiene que destinar a gasto (pago de sueldos de la burocracia, militares...) o a inversión (construcción de hospitales, escuelas...).

La clasificación más general, simple y clara de la deuda pública, hace ver que ésta puede ser externa o interna. En la primera los/as acreedores/as están fuera del país y pueden corresponder a fuentes multilaterales², bilaterales³ y privadas⁴, en tanto que en la segunda los prestamistas están en el interior del país y, por lo general, son agentes privados (personas jurídicas⁵).

De manera complementaria, según los plazos de pago, la deuda (externa o interna) puede ser de corto, mediano y largo plazo. La primera, según define el Banco Central de Bolivia, es menor a un año (hasta 364 días).

Así todas las obligaciones financieras del Estado –sea cual fuera la fuente, el plazo de pago y el origen de los recursos– siempre implica pago de intereses y amortización, en el caso de la deuda externa, además pago de comisiones, que en conjunto constituyen el servicio de la deuda pública.

LA DEUDA EXTERNA

El saldo adeudado a mediano y largo plazo de la deuda externa de Bolivia, al 30 de junio de 2009, ha registrado \$us2.486,3 millones. Esto refleja que esta deuda ha crecido en 2% en comparación con el 31 de diciembre de 2008, que se explica “por la diferencia entre desembolsos menos amortizaciones” y las variaciones

cambiarías de 45,6 millones⁶.

El detalle de este dato refleja que el principal acreedor es la Corporación Andina de Fomento (CAF) con \$us 952,8 millones (38%), después se ubican el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con 467,4 millones y, a continuación, el Banco Mundial (BM) con 295,3 millones, ocupando los tres primeros peldaños estos tres acreedores multilaterales.

Entre las fuentes bilaterales están: la República Bolivariana de Venezuela con \$us252,3 millones (10%), Brasil con 107,7 millones y España con \$us100,4 millones.

Si esta cifra se la desagrega en sus componentes más útiles para entender el significado de la deuda pública, entonces se puede advertir (tomando el periodo 2000-2009, en dos tramos: 2000-2005 y 2006-2009), que el servicio de la deuda externa, acumulado entre los años 2000 y 2005, marcó \$us1.692 millones en tanto que entre 2006 y el primer semestre de 2009, llegó a \$s1.024,7 millones. Esto significa que Bolivia –en los primeros nueve años y medio del Siglo XXI– ha pagado, por concepto de amortización de capital, intereses y comisiones, un total de \$us2.716,7 millones, cifra superior en \$us230,4 millones si se compara con el saldo adeudado a mediano y largo plazo de la deuda externa, al 30 de junio de 2009, que ha marcado \$us2.486,3 millones.

Más detallado aún, sólo por intereses y comisiones, en el primer tramo (2000-2005) los gobiernos de Hugo Banzer Suárez, Jorge Quiroga Ramírez, Gonzalo Sánchez de

RADIOGRAFÍA DE LA DEUDA PÚBLICA 2000-2009 (En millones de \$us.)

REFERENCIA (al 30/VI/ 2009)	SUBPERIODO 2000-2005	SUBPERIODO 2006-2009
Máxima deuda interna	2.210	(al 13/III) 5.437
Servicio deuda externa	1.692	1.025
Intereses y comisiones pagados	494	348
Transferencias netas	1.432	62
Créditos Contratados	1.111	2.486

Elaboración propia con base en datos del BCB y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Lozada, Carlos Mesa y Eduardo Rodríguez Veltzé, pagaron \$us494 millones; mientras que en el segundo tramo (2006-2009), correspondiente a la gestión gubernamental del Presidente, Evo Morales Ayma, ya se pagaron \$us347,8 millones. Por lo tanto entre los años 2000 y primer semestre de 2009, salieron de Bolivia por intereses y comisiones de la deuda externa un total de \$us841,8 millones.

Algunos otros datos que merecen tomarse en cuenta hacen ver que para los primeros seis años del periodo (2000-2005) hubo transferencias netas (ingreso líquido) totales por \$us1.432 millones y se contrataron nuevos créditos por \$us1.111 millones. Estos datos, para los siguientes tres años y medio del periodo (2006 al 30/VI/09), muestran que las primeras sumaron \$us62,4 millones y los segundos treparon hasta \$us2.485,9 millones.

En síntesis, una danza de miles de millones de dólares que afecta a todos/as los/as ciudadanos/as, porque cada préstamo del Estado tiene como garantía de los pagos a toda Bolivia, con todo lo que tiene: sus recursos financieros, económicos, ecológicos, humanos... por lo que los/as ciudadanos/as tenemos el derecho de exigir a las autoridades y funcionarios/as públicos/as a rendir cuentas sobre lo que hacen (o dejan de hacer) a nombre de Bolivia; en otras palabras es nuestro derecho demandar del Poder Ejecutivo que dicte un Decreto Supremo (como ya sucedió en Ecuador) para realizar una auditoría de la deuda externa, al menos desde la dictadura de Hugo Banzer Suárez, que es el tiempo en el cual la deuda externa se multiplica.



!!Auditoría a la deuda externa!!

LA DEUDA INTERNA

El dato más reciente del monto de la deuda interna, data del 13 de marzo del presente año, cuando marcó 5.437 millones. Esto llama la atención, pues los registros de la deuda externa son más fluidos y periódicos, aunque nunca completos, algo ya tradicional en el manejo de la información financiera al interior del BCB y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Sin embargo de estas limitaciones, se puede hacer una aproximación sobre la deuda pública global efectiva, y se

tendría un total entre las deudas externa e interna, de \$us 7.923,3 millones. Esta cifra global, si se la relaciona con la población proyectada para 2009⁷, quiere decir que la deuda por persona ronda los \$us800. Sin embargo, si se toman las cantidades de las deudas contratadas, al presente (primera quincena de septiembre), es muy probable que estas obligaciones superen con amplitud los \$us1.000.

DEUDA Y GÉNERO

Si este cuadro se lo matiza con una mirada ágil sobre la categoría “género”, se puede advertir y, por supuesto, comprobar que este segmento poblacional –de similar manera a los ancianos y niños– es el que carga con los mayores niveles de pobreza de la sociedad.

Lo anterior, no es un cliché ni una jeremiada, sino la cruda realidad, que se agrava por el peso de plomo que significan las deudas (sobre todo en sus componentes parasitarios: pago de intereses y comisiones, que caracterizan desde sus orígenes a la deuda externa), pues los siempre escasos recursos del Tesoro General de la Nación son –de forma tradicional– priorizados a “honrar” estas obligaciones y no a la atención de la inversión pública y, en concreto de la inversión social, –salud, educación y cultura, saneamiento básico, y urbanismo y vivienda– que es el mejor escenario para concretar la atención de las necesidades de la población en general y, dentro de ella, de las mujeres, cuyo trabajo doméstico no se contabiliza en las cuentas nacionales, de forma histórica y tradicional.

- 1 En el caso concreto de Bolivia: el Gobierno Central, las Prefecturas, las Alcaldías y las empresas e instituciones estatales, como YPFB, la ABC, el BCB...
- 2 Constituidas por las Instituciones Financieras Internacionales, como el FMI, Banco Mundial o bancos internacionales como el BID.
- 3 Todos los países prestamistas o acreedores son los que conforman este tipo de fuente.
- 4 Cualquier entidad financiera privada, como el Eximbank, Citibank...
- 5 Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)
- 6 Estado de la deuda externa pública al 30 de junio de 2009 (BCB), p. 1
- 7 Bolivia en 2009, según el INE está poblada por 10.227.299 habitantes, de los cuales 5.101.733 son mujeres y 5.125.566 varones.



DIRECTOR CBDHDD
Victor Vacalleres Pereira

**RESPONSABLE
OBSERVATORIO DESC**
Saïd Villavicencio Jaldin

IMPRESIÓN
CREART IMPRESORES
Tel. 2480747
C. Santos Machicado No.- 1694
La Paz - Bolivia